

34478

201936



-6-

Int. Cl.:	A01K
-----------	------

Nº 201936

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: GENERAL GANADERA, S.A.

RESIDENCIA: Carrt. Albacete (4 caminos) SILLA

(Valencia)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO PARA RECOGIDA AUTOMATICA
DE HUEVOS.

Prioridad: Patente n.º del

TR

201936



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



201936-6

1

La invención que ahora se solicita, consiste en un dispositivo para recogida automática de huevos que tal como su denominación indica, realiza dicha labor sin necesidad de participación de mano de obra, disminuyendo así mismo el tiempo de recogida, con lo cual se consigue mayores rendimientos y un costo más bajo de producción.

5

Así pues, el dispositivo de la presente invención consta esencialmente de una banda transversal sinfín autónoma, en la cual desembocan bandas longitudinales a las baterías de jaulas.

10

La banda transversal presenta articulado en uno de sus extremos un transportador a modo de puente, el cual recibe movimiento de la banda transversal, quedando un plano final de dicho puente superpuesto a la mesa general de recogida y embalaje de huevos.

15

Por otra parte, la banda transversal sinfín, está relacionada con un mecanismo de elevación, ventajosamente a cable en paralelograma instalado sobre sendas columnas, que permite su posicionalidad en los diferentes pisos de la batería de jaulas para que reciba los huevos desde las bandas longitudinales tributarias.

20

Cuenta además el dispositivo con unos órganos independientes de transmisión de movimiento que posibilitan la transmisión de energía de la banda transversal a las bandas longitudinales a las jaulas, cuando dicha banda transversal queda a la altura o enfrentada a las últimas.

25

Para mejor comprensión de la estructura y funcionamiento del dispositivo que nos ocupa, se acompaña a la presente Memoria un juego de dibujos en los que puede apreciarse lo siguiente:

30

3478



1

La Fig. 1ª muestra una vista frontal esquemática del dispositivo para recogida automática de huevos, cuya banda transversal está situada en el piso alto de las baterías de jaulas.

5

Por su parte, en la Fig. 2ª se aprecia una vista en planta asimismo esquemática del dispositivo, según la primera vista.

10

Como antes se señaló y ahora podemos comprobar a la vista de los planos adjuntos, el dispositivo automático para recogida de huevos comprende una banda transversal sinfín -1-, a la cual afluyen bandas longitudinales -2-, a las baterías de jaulas -3-, hallandose articulado a la salida de la banda -1-, un transportador -4-, a modo de puente provisto de retentores -5-, que frenan la caída de los huevos, estando dotado además dicho transportador de un plano final -6-, articulado, que queda superpuesto a la mesa general de recogida y embalaje de huevos -7-.

15

20

Asimismo, la banda transversal -1-, cuenta con un motor -8-, el cual a través de un variador de velocidad -9-, imparte movimiento a dicha banda y, simultáneamente al transportador articulado -4-, a través de la transmisión -10-.

25

En la Fig. 2ª puede apreciarse como la banda transversal -1-, se halla sustentada a través de un mecanismo de elevación -11-, ventajosamente a cable en paralelograma, instalado en el interior de columnas -12-, contando dicho mecanismo de elevación con un motor auxiliar -13-.

30

La banda transversal -1-, cuenta, además, con unos órganos independientes de transmisión -14-, que culminan con un engranaje central -15-, el cual es susceptible-

20 19 36



- 6 JUN

1 de quedar enfrentado a un piñón -16-, montado en un árbol -17-, dotado de uniones cardánicas -18- que posibilitan su transmisión de giro a los rodillos motores de las bandas longitudinales -2-.

5 Descrita ya la asociación estructural de los distintos elementos que componen el dispositivo automático para recogida de huevos procedemos a centrarnos en el funcionamiento de dicho dispositivo.

10 Puesto en funcionamiento el motor -8-, que proporciona movimiento a la banda transversal -1-, así como al transportador -4-, situamos dicha banda transversal -4-, por medio del motor auxiliar -13-, frente al piso de baterías de jaulas que pretendamos efectuar la recogida de sus huevos.

15 Posicionada la banda transversal -4-, el engranaje central -15- entra en contacto con el piñón -16-, haciéndolo girar, transmitiéndose dicho giro a los rodillos motrices de las bandas longitudinales -2-, a través de los árboles -17-, con lo cual los huevos depositados en estas últimas bandas son transportados hasta la banda transversal -1-, desde la cual pasan al transportador -4-, cuyos retenedores -5-, evitan su brusca caída, finalizando su recorrido en una mesa general de recogida y embalaje de ellos.

25 Considerando innecesario hacer más extensa la anterior descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea expuesta, seguidamente enumeramos algunas de las ventajas que de la realización industrial, del dispositivo que nos ocupa, directamente se derivan:

30 1ª.- Sencillez estructural, determinada por cuan



- 6 JUN

1

to que los elementos que componen el dispositivo están dis-
puestos de forma sencilla, capaz de ser realizada por mano
de obra no especializada.

5

2ª.- Eliminación de mano de obra en las tareas -
de recogida de huevos, lo que se traduce en un abaratamien-
to importante en los costos de producción.

10

3ª.- Aumento de rendimiento, debido a la automa-
tización, que permite una recogida sumamente rápida y con-
un índice prácticamente nulo de roturas de huevos, por lo -
que resulta evidente que el Modelo solicitado, contiene --
una utilidad práctica y unas mejoras singulares dentro de-
la función a que se destina.

15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-
siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideracio-
nes y puntos que se desean reivindicar, que se concretan -
en las páginas siguientes:

20

25

30

1936



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

30

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1a.- DISPOSITIVO PARA RECOGIDA AUTOMATICA DE --
HUEVOS, caracterizado esencialmente porque la banda trans
5 versal sin fin, en la que desembocan las bandas longitudi
nales a la batería de jaulas, presenta articulado un puen
te extremo compuesto por una banda continua con retento -
res estando el citado puente provisto de un plano final -
articulado que queda superpuesto a la mesa general de re-
10 cogida de huevos, con la particularidad de que dicha banda
transversal sin fin tiene acoplado un motor autónomo con-
interposición de un variador de velocidad, el cual impar-
te movimiento a dicha banda transversal y, simultaneamen-
te, al puente extremo articulado a esta última, mediante
la transmisión correspondiente.

15 2a.- DISPOSITIVO PARA RECOGIDA AUTOMATICA DE --
HUEVOS, según reivindicación primera, caracterizado esen-
cialmente porque la banda transversal sin fin en la que -
desembocan las bandas longitudinales a la batería de jau-
las, se halla sustentada en un mecanismo de elevación, ven
20 tajosamente a cable en paralelograma instalado sobre co-
lumnas mediante el cual dicha banda transversal es trasla-
dada al piso conveniente de la batería de jaulas para que
reciba huevos desde las bandas longitudinales tributarias

25 3a.- DISPOSITIVO PARA RECOGIDA AUTOMATICA DE --
HUEVOS, según reivindicaciones anteriores, caracterizado-
porque comprende la provisión de órganos independientes de
transmisión de movimiento, para las cintas longitudinales
de los distintos pisos de la batería, dispuestos en el cam
30 po de desplazamiento de la cinta transversal estando esta
última dotada de un árbol de transmisión, conectado al mo-
tor que autotransporta, el cual árbol engrana sobre los -

30476

-201936



1
5
10
15
20
25
30

organos de transmisión de las cintas longitudinales poniendolas en movimiento cuando la banda transversal pasa a la altura de las bandas longitudinales, elevado por el mecanismo que gobierna su desplazamiento.

4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO PARA RECOGIDA AUTOMATICA DE HUEVOS".

Todo tal y como queda reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 2 de abril de 1.974

BERNARDO UNGRIA

p.p.

201936

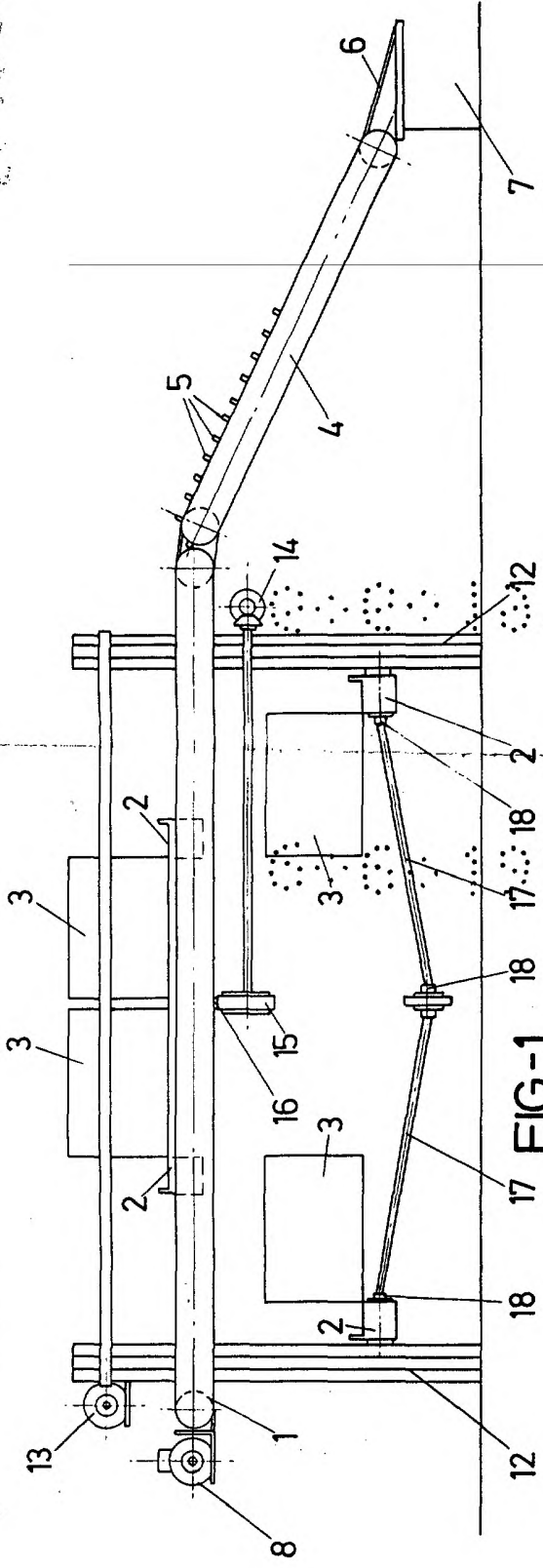


FIG-1

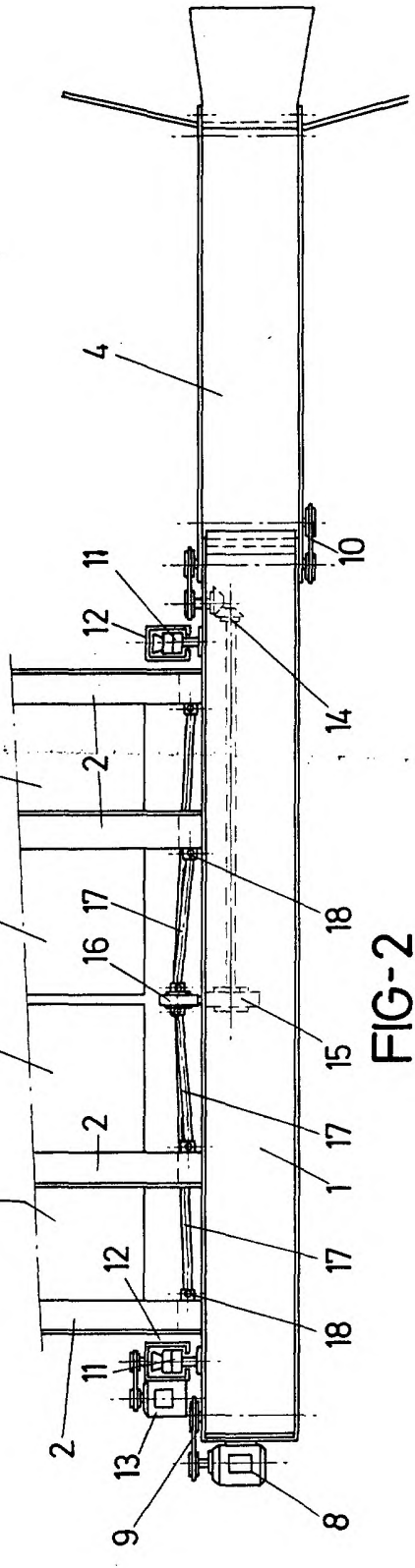


FIG-2

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 2 de abril de 1974
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.